



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00396 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. PONE EN CONOCIMIENTO.

Para representar los intereses del llamado en garantía Juan Pablo Correa Blandón, **SE LE RECONOCE PERSONERÍA** al Dr. SANTIAGO VELÁSQUEZ CASTAÑO portador de la T.P261.081 del C. S. de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido (archivo 9); a quien se le compartirá el proceso al correo electrónico: santiago.velasquezc@udea.edu.co.

Se le pone de presente que recibe el proceso en el estado en que se encuentre, en el cual ya se fijó fecha para audiencia inicial del art. 372 del CGP (con aplicación de parágrafo), para los días **12 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 09:00 AM** a través de la plataforma Lifesize; y con la debida antelación se les enviará a las partes y a los abogados el link de la invitación.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>078</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>13 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc10d2c1635bbe3853facbc9ce6dae9ab1f552ba91491cde294a2224c3687d74**

Documento generado en 09/06/2023 11:21:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>